

Señores Accionistas de
KIGOSTOP S.A

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.015 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo a las leyes tributarias, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja, situación de estado financiera, estado de resultado integral y movimiento de patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que mi autoridad como comisario he podido completar el análisis respectivo en el presente informe.

Al 31 de diciembre del 2.015, presenta: los activos corrientes por US \$ 65,794.87, los activos no corrientes por US\$ 261,143.99 dando el total de los Activos por US\$ 326,938.86.

La compañía presenta pasivos corrientes por US \$ 28,499.04 y pasivos no corrientes por US\$129,981.31 dando el total de los pasivos por US \$ 158,480.35.

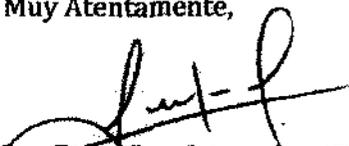
Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US \$ 69,944.00, utilidades acumuladas por US\$ 92,639.30 y una ganancia neta por US\$ 5,875.21 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US \$ 168,458.51.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.015, la compañía ha efectuado las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de
KIGOSTOP S.A

Muy Atentamente,



Ing-Com. Cpa. Jaime Castillo Maridueña

Asesor Externo Contable

G.O. 16824

Comisario